

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7374**      *FÓRMULA ADECUADA PARA CATALUÑA, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el 18 de septiembre de 2018, acordó la reducción del capital social en la cuantía de 46.518,34 euros, mediante la amortización de 774 acciones propias y la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales. Con todo ello, el capital social queda fijado en la cantidad de 191.242,05 euros, representado por 3.182 acciones, de valor nominal 60,10121 euros cada una de ellas.

La finalidad de la amortización de la autocartera no comporta devolución de aportaciones y no existe derecho de oposición a acreedores, de conformidad con el apartado c) del artículo 335 LSC.

Olérdola, 18 de septiembre de 2018.- Francisco Martínez Ballesteros, Administrador único de la Sociedad.

**ID: A180056078-1**